

## Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Carrera:** Todas

**Unidad curricular:** Introducción a la Evaluación institucional. Las tensiones entre estándares y especificidades.

**Área Temática:** Electiva

**Semestre:** Impar

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento/Sección</b>
<b>Responsable del curso</b>	Prof. Adj.	Eugenia Sotelo Rico	Unidad de Evaluación Institucional y Prospectiva
<b>Encargado del curso</b>	Prof. Adj.	Eugenia Sotelo Rico	Unidad de Evaluación Institucional y Prospectiva
	Ayudante	Gianela Turnes	Unidad de Apoyo a la Enseñanza
<b>Otros participantes del curso</b>	Asistente	Nicolás Bermúdez	Unidad de Evaluación Institucional y Prospectiva

### El total de Créditos corresponde a:

<b>Carga horaria presencial</b>	<b>32 horas</b>
<b>Trabajos domiciliarios</b>	<b>SI</b>
<b>Plataforma EVA</b>	<b>SI</b>
<b>Trabajos de campo</b>	<b>NO</b>
<b>Monografía</b>	<b>NO</b>
<b>Otros (describir)</b>	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>6</b>

<b>Permite exoneración</b>	<b>SI</b>
----------------------------	-----------

## Propuesta metodológica del curso: (Deje la opción que corresponda)

<b>Teórico - práctico</b>	<b>Asistencia obligatoria</b>	<b>SI*</b>
---------------------------	-------------------------------	------------

\* al menos al 75% de las clases efectivamente dictadas (Art. 6 del Reglamento de estudios de grado de la FHCE)

<b>Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios</b>	<b>SI</b>	<b>Cupos, servicios y condiciones: 10</b>
---	-----------	---

### Forma de evaluación (describa) y Modalidad (presencial, virtual u otros):

**Modalidad:** presencial, una vez por semana, de 2 horas de duración.

Durante las clases se abordarán aspectos conceptuales y metodológicos de cada tema, que posteriormente se tendrán en cuenta para analizar casos reales.

Se utilizará el EVA como repositorio de la bibliografía y materiales en general, para la comunicación entre docentes y estudiantes, así como también para la entrega y devolución de los trabajos de evaluación.

**Evaluación:** se realizará un primer parcial sobre los contenidos del curso vistos hasta el momento; en la segunda mitad del semestre se propondrán actividades domiciliarias, a partir de la lectura de la bibliografía sugerida y de los casos analizados en clase. Para la calificación final se tendrá en cuenta la participación pertinente durante el semestre.

Una calificación final de Aceptable o superior implicará la aprobación del curso. Una calificación final de Insuficiente o Muy insuficiente implicará la no aprobación del curso, y conducirá a la necesidad de repetir el curso. (Art. 7 Reglamento de estudios de grado de la FHCE)

Para aprobar la unidad curricular, según el Art. 8 Reglamento de estudios de grado de la FHCE, hay dos posibilidades:

- (a) Aprobación directa. Quien obtenga una calificación final de Aceptable o superior en el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso, obtendrá la exoneración de cualquier otro tipo de evaluación y aprobará con dicha calificación.
- (b) Aprobación por evaluación final. Quien no logre la aprobación directa (a), podrá realizar una actividad de evaluación final y deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable para aprobar la unidad curricular.

Quien no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.

## **Conocimientos previos requeridos/recomendables (si corresponde):**

Se recomienda haber cursado al menos cuatro semestres de una carrera de la Udelar o tener conocimientos generales sobre el funcionamiento de la Universidad de la República (principios de autonomía, cogobierno, y funciones de enseñanza, investigación y extensión)

## **Objetivos:**

Objetivo general: presentar y debatir aspectos en relación a los procesos de evaluación institucional, a su potencial como insumo para definir y desarrollar políticas ajustadas a la Ley orgánica n° 12.549, que trasciendan concepciones utilitaristas o de validación burocrática, e incorporen perspectivas críticas al uso descontextualizado de estándares que no incorporan adecuadamente las especificidades institucionales.

Objetivos específicos:

1. Presentar y analizar críticamente las diferentes concepciones y metodologías para la evaluación institucional.
2. Debatir sobre las herramientas de evaluación institucional disponibles y aplicables en contexto dentro y fuera de la Udelar
3. Aportar a la formación en integralidad, en particular en la articulación entre la investigación y la evaluación.

## **Contenidos:**

### **Módulo 1: Evaluación institucional**

1. Perspectivas conceptuales y múltiples objetivos
2. Evaluación institucional en la Udelar: definición y etapas
3. Fuentes de datos en Udelar y en FHCE, instrumentos y mecanismos de relevamiento, importancia de articular la información cualitativa con la cuantitativa

### **Módulo 2: Evaluación de planes de estudio y programas de formación**

1. Seguimiento de planes de estudio y programas de formación
2. Evaluación de planes de estudio y programas de formación como actividad de investigación.
3. Evaluación de los aprendizajes

### **Módulo 3: Tensiones entre las tendencias de regulación externa y la normativa orgánica de la Udelar**

1. La metaevaluación como metodología de protección identitaria
2. Las ventajas y los desafíos de la evaluación participativa
3. Modalidades de evaluación donde se identifican las tensiones: de aprendizajes, docente, de proyectos, externa.

## **Bibliografía básica:** (incluir únicamente diez entradas)

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

1. Alcaraz Salarirche, N. (2016). Aproximación Histórica a la Evaluación Educativa: De la Generación de la Medición a la Generación Ecléctica. *Revista Iberoamericana De Evaluación Educativa*, 8(1), 11-25. <https://doi.org/10.15366/riee2015.8.1.001>
2. De Miguel, M. y Apodaca, P. (2009). Criterios para evaluar el impacto de los Planes de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior. *Revista de Educación*, 349, 295-310.
3. Orozco Fuentes, B. (2010). La teoría como herramienta para problematizar el objeto evaluación Educativa. *Congreso Internacional de Evaluación y III Conferencia ReLAC "Reformas sociales, evaluación y participación ciudadana en América Latina: debates y posibilidades"*. Universidad de Costa Rica y Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización en América Latina y El Caribe -ReLAC
4. Rodríguez Ayán, M.N. y Sotelo, E. (2012). *Evaluación multidimensional de un programa de formación en la Facultad de Química*. Montevideo. CSIC.
5. Roig, H. (2013). Evaluación preordenada y evaluación deliberativa: en busca de alternativas para la evaluación en la universidad. En M. Catalina Nosiglia (comp.). *La evaluación universitaria*. Buenos Aires: EUDEBA
6. Universidad de la República (2011). *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria*
7. Universidad de la República, Dirección General Jurídica (2020). *Reglamento de estudios de grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*.
8. Universidad de la República, Comisión de evaluación interna y acreditación (2021). *Evaluación institucional universitaria. Pautas para el proceso*. Ediciones Universitarias, Unidad de Comunicación.
9. Uruguay (1958, octubre 16). Ley 12.549. Ley Orgánica de la Universidad de la República
10. Vizcarra Herles, N. E., Boza Condorena, E. G., & Monteiro de Aguiar Pereira, E. (2011). Factores para la no neutralidad de la evaluación de la calidad de la educación superior. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 11(2), 1-23.